



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 246-2017

(30 JUN 2017)

"Por la cual se ordena un gasto para el pago del proceso de renovación de la acreditación internacional para los laboratorios de temperatura, humedad, tiempo y frecuencia del INM, por parte del National Voluntary Laboratory Accreditation Program (NVLAP)"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 4175 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por medio del CONPES 3446 se dio origen a la creación del Instituto Nacional de Metrología lo cual se hizo realidad a través del Decreto 4175 de 2011, atendiendo para el efecto las funciones escindidas de la Superintendencia de Industria y Comercio establecidas en los numerales 26 al 29 del artículo 10 del Decreto 3523 de 2009 modificado por el artículo 10 del Decreto 1687 de 2010 relacionadas con la metrología científica e industrial.

Que el Instituto Nacional de Metrología - INM, se crea como una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico-científico y de investigación, encargada de la coordinación nacional de la metrología científica e industrial, y la ejecución de actividades que permitan la innovación y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante la investigación, la prestación de servicios metrológicos, el apoyo a las actividades de control metrológico, manteniendo y custodiando los patrones nacionales de medición con el fin de difundir las mediciones trazables al Sistema Internacional de unidades (SI), para todos los sectores de la sociedad que lo demanden; para un mejor y óptimo desarrollo, entre los cuales se encuentran el de la salud, industrial, académico, de seguridad, medio ambiente y en general aquellos que requieran determinar la medida de una magnitud de su interés.

Que en desarrollo a lo establecido en la ley 29 de 1990 *"Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias"* el Gobierno expidió normas relacionadas con el desarrollo de actividades de ciencia y tecnología, y en ejercicio de estas facultades se expedieron, entre otros, los decretos 393, 585 y 591 de 1991 y 2170 de 2002.

Que el numeral 3, artículo 2 del decreto – ley 591 de 1991, señala que se entiende por actividad científica y tecnológica los "servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad".

Que de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta las funciones asignadas a esta entidad, se encuentra que la misma desarrolla actividades expresamente catalogadas por la ley como ciencia y tecnología, por lo cual en el año 2013, el INM, inició el proceso de acreditación internacional de las capacidades de calibración y medición con el fin de que la oferta de servicios para la metrología científica e industrial de Colombia, sea reconocida a nivel mundial.

Que la trazabilidad que prestan los Institutos Nacionales de Metrología son servicios que requieren un reconocimiento internacional de las mediciones; dentro de este proceso se encuentra que el organismo de acreditación internacional por parte de un tercero imparcial y de trayectoria, con el cual se inició el proceso, tiene por nombre el National Voluntary Laboratory Accreditation Program – NVLAP de Estados Unidos, a través de la cual se reconoce la idoneidad técnica del sistema de medición y se permite que los servicios cuenten con reconocimiento a nivel mundial.

Que los laboratorios involucrados en el proceso de acreditación, son los laboratorios de Temperatura, Humedad, Tiempo y Frecuencia del INM, por lo cual dicho proceso debe renovarse como se ha llevado a cabo desde el año 2014 al 2016, para mantener la evidencia de que la oferta de servicios, cumple los requisitos de competencia técnica de acuerdo a la norma internacional ISO / IEC 17025:2005.

Orsi

"Por la cual se ordena un gasto para el pago del proceso de renovación de la acreditación internacional para los laboratorios de temperatura, humedad, tiempo y frecuencia del INM, por parte del Voluntary Laboratory Accreditation Program (NVLAP)"

Que es necesario que en el año 2017, también se efectúe la respectiva auditoria de renovación de acreditación, y adicionalmente el beneficio de que el INM, mantenga el reconocimiento internacional más alto en materia de Metrología Científica e Industrial que puede lograr un Instituto Nacional de Metrología a través de la acreditación, siendo uno de los requisitos para mantener las Capacidades de Calibración y Medición (CMC), publicadas en la página Web de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM - Bureau International des Poids et Mesures). Adicionalmente, se ha establecido el memorando de entendimiento suscrito entre el INM y el National Voluntary Laboratory Accreditation Program – NVLAP, el 13 de Junio del 2017, con el fin de formalizar el servicio de acreditación prestado por NVLAP.

Que para cumplir con la misión institucional, el INM requiere del reconocimiento de su labor técnica y capacidad de medición, para asegurar la calidad de los servicios ofrecidos, con el fin de estar preparados ante las nuevas perspectivas de la economía mundial y regional, la globalización de la economía, el establecimiento de los sistemas de calidad y los acuerdos comerciales que el país realiza, con el fin de obtener cada día niveles de medición más exactos.

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario mantener la acreditación otorgada por NVLAP desde el año 2013 al sistema de medición del Instituto Nacional de Metrología – INM, lo cual tiene un costo de CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DOLARES AMERICANOS (\$ 5.225 USD), y corresponde al desarrollo de actividades de naturaleza técnica y administrativa, necesarias para el sostenimiento y administración de la acreditación identificada con el código de laboratorio "Laboratory Code" número 200947-0.

Que en consecuencia el valor a pagar es de CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DOLARES AMERICANOS (\$ 5.225 USD), y los costos financieros generados por el cambio de moneda, serán asumidos por el INM.

Que los valores antes mencionados, se pagaran de acuerdo al valor de la tasa de cambio del día de pago del presente documento, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 20417 del 20 de Junio del 2017, rubro C – 3502 – 0200 – 2 "Fortalecimiento la Oferta de Servicios en la Subdirección de Metrología Física del Instituto Nacional de Metrología – INM", por la suma de Diecisésis Millones de Pesos M/cte (\$ 16.000.000), expedido por el funcionario de gestión presupuestal de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar y reconocer el pago a NVLAP, por el desarrollo de actividades de naturaleza técnica y administrativa, necesarias para el sostenimiento y administración de la acreditación número "Laboratory Code" 200947-0, del Sistema de Medición del Instituto Nacional de Metrología – INM, otorgada por NVLAP, por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DOLARES AMERICANOS (\$ 5.225 USD), que se pagaran de acuerdo al valor de la tasa de cambio del día de pago del presente documento.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese la presente resolución al Grupo de Gestión Financiera del Instituto Nacional de Metrología, para lo correspondiente.

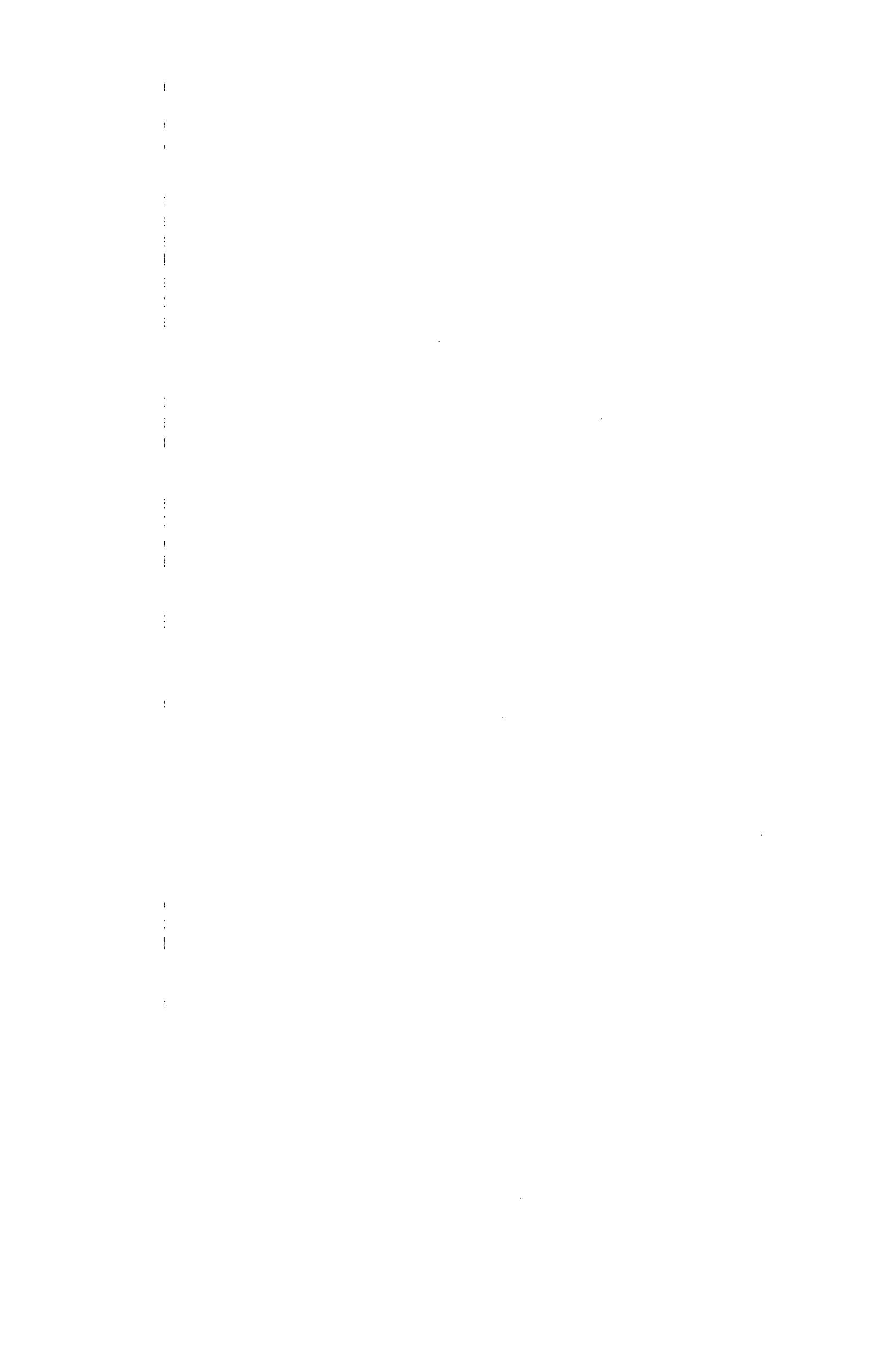
ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

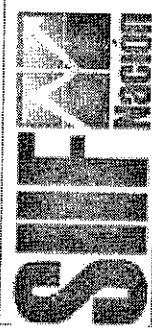
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 JUN 2017



RAFAEL JOSÉ GIL ANGARITA
Director General





Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Confirmando.

Usuario Solicitante: MHjlopez
Unidad o Subdirección:
Sistemas y Servicios
Sistemas y Servicios

Juan Alberto Lopez Piranque
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM

35-05-00

2017-06-20 8:50 a.m.

Fechas y Hora Sistematizadas

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	20417	Fecha Registro:	2017-06-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	16,000.00:00	Valor Total Operaciones:		0.00	Valor Actual::
				Saldo x Comprometer:	16,000.00:00 Vr. Bloqueado

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	20417	Fecha Registro:	2017-06-20	Número:	Modalidad de contratación:	AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR CURSO	SITIAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	C-3502-0200-2 FORTALECIMIENTO LA OFERTA DE SERVICIOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA NACIONAL	Nación	11	CSF	VALOR INICIAL				
Total:					16,000.00:00	0.00	16,000.00:00	16,000.00:00	0.00

Objeto:	PAGO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL PARA LOS LABORATORIOS DE TEMPERATURA, HUMEDAD, TIEMPO Y FRECUENCIA DEL INM, EL ORGANISMO DE ACREDITACIÓN ES EL NATIONAL VOLUNTARY LABORATORY ACCREDITATION PROGRAM (NVLAP).
---------	---

Firma Responsable

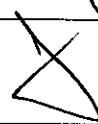
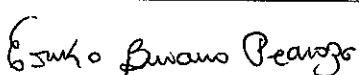
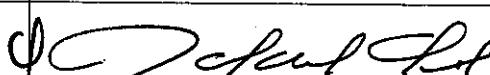
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código: A1-01-F-01

Version : 03

Página 1 de 1

DATOS GENERALES

CLASE DE GASTO		FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN		X	FECHA DE SOLICITUD	2017	06	14
MODIFICACIÓN		ADICIÓN		REDUCCIÓN				AÑO	MES	DIA
DEPENDENCIA SOLICITANTE		Subdirección de Metrología Física								
RÚBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO	C-3502-0200-2	NOMBRE	FORTALECIMIENTO LA OFERTA DE SERVICIOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA NACIONAL		CÓDIGO RECURSO (Fuente de Financiación). (Nación)	NACION 11	VALOR	\$	16 000 000,00
OBJETO	Solicitar el pago del proceso de renovación de la acreditación internacional para los laboratorios de Temperatura, Humedad, Tiempo y Frecuencia del INM, el organismo de acreditación es el National Voluntary Laboratory Accreditation Program (NVLAP).									
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD (según plan de inversión y ficha BPIN)	Actividad: 2.1 Gestionar servicios para atender y dar cumplimiento a los planes de auditorías de Calidad en el marco del Quality System Task Force (QSTF) del Sistema Interamericano de Metrología. 2.1.1 Acreditación internacional (DAkkS y NVLAP - Sostenimiento y acreditación)									
JUSTIFICACION	En el año 2013 el INM inició el proceso de acreditación internacional de las capacidades de calibración y medición, con el fin de que la oferta de servicios para la metrología científica e industrial de Colombia sea reconocida a nivel mundial. El organismo de acreditación con el que se inició el proceso es de Estados Unidos y tiene por nombre "National Voluntary Laboratory Accreditation Program (NVLAP)". Los laboratorios involucrados en el proceso de acreditación son los laboratorios de Temperatura, Humedad, Tiempo y Frecuencia del INM. Esta proceso de acreditación debe renovarse para mantener la evidencia de que la oferta de servicios cumple los requisitos de competencia técnica de acuerdo a la norma internacional ISO/IEC 17025:2005. En consecuencia, el proceso de renovación se ha llevado a cabo desde el año 2014 al 2016. Se requiere por tanto, que este año 2017, también se efectúe la respectiva auditoría de renovación de acreditación, y adicionalmente, el beneficio de que el INM mantenga el reconocimiento internacional a través de la acreditación consiste en que es una de los requisitos para mantener las Capacidades de Calibración y Medición (CMC) publicadas en la página web de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM Bureau International des Poids et Mesures), es decir, el INM mantiene el reconocimiento más alto que en materia de metrología científica e industrial un instituto nacional de metrología puede lograr.									
CLASE PROCESO CONTRACTUAL	LICITACION		CONCURSO DE MERITOS		SELECCIÓN ABREVIADA		CONTRATACION DIRECTA	X	MINIMA CUANTIA	
		NOMBRE		FIRMA				FECHA		
JEFE DEPENDENCIA EJECUTORA		Álvaro Bermudez Coronel						2017-06-14		
VoBo VERIFICACIÓN		Asdrubal Luna Acosta						2017/06/14		
VoBo APROBACIÓN		Erika Bibiana Pedraza						2017/06/14		
ORDENADOR DEL GASTO		Rafael Jose Gil Angarita						2017-06-16		

USO EXCLUSIVO DEL AREA FINANCIERA (DATOS DE RECIBIDO)

FECHA DE RECIBO	2017	06	20	HORA	8:34 am	FIRMA	abran p/llor loja 3.
SOLICITUD SIIF	20417				CDP SIIF No.	20417	

Ext. 1614. Nelson Buchanan



STATEMENT OF FEES

Lab Name: Instituto Nacional de Metrología-INM	Date: 2017-06-14
Contact: Alvaro Bermudez Coronel	NVLAP Code: 200947-0
Phone: 571-2 542 2222	CAMS#: 27022-2
Email: abermudez@inm.gov.co	For Period: 07/01/2017 - 06/30/2018
Address: Avenida Cra 50 No 26-55 Interior 2, CAN Bogota D.C. 111321 Colombia	Program Manager: Titilayo Shodiya titilayo.shodiya@nist.gov
Field of Accreditation: Calibration	

Description of Fee	Amount
Fee - Administrative Technical Support	\$5,225.00
TOTAL Fee For This Field of Accreditation:	\$5,225.00

Questions concerning this matter should be directed to: Lori Gruber
(301) 975-3994

Note Field and Comments:

[Large empty rectangular box for notes]

Nota: Tasa de cambio a $1 \text{ USD} = 3000 \text{ $Col}$

APPROVED BY

System Generated, Approved by Beth Thomas

